



"Fortaleciendo el liderazgo y el empoderamiento político de las autoridades mujeres"

DECLARACION DE CHICLAYO

En Chiclayo ciudad de la amistad, los días 15 y 16 de octubre de 2009, reunidas en el II ENCUENTRO NACIONAL, en la que participaron 180 autoridades mujeres de gobiernos locales y regionales de las 25 regiones, asociadas a la **RED NACIONAL DE MUJERES AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES DEL PERU - RENAMA**, reconocemos los valiosos aportes y logros en los procesos de desarrollo inclusivo y democrático en gobiernos regionales y locales, traducidos en políticas públicas con equidad e igualdad de género y de igualdad de oportunidades, proyectos con enfoque de género en los presupuestos participativos y el desarrollo de capacidades de las mujeres autoridades de forma descentralizada.

En este marco, nos dirigimos a la opinión pública, al Congreso de la República, al Gobierno Nacional y las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales para declarar lo siguiente:

1. DEMANDAMOS:

Fortalecer el proceso de descentralización, para promover democracia, gobernabilidad y el desarrollo integral y sostenible del país con equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para lo que proponemos:

- Hacer efectiva la DESCENTRALIZACIÓN FISCAL.
- Mejorar la distribución presupuestal incrementando los recursos financieros a los gobiernos locales y regionales.
- NO AL RECORTE PRESUPUESTAL a los gobiernos locales y regionales.
- Impulsar la implementación de presupuestos públicos sensibles al género en el marco de la Gestión por resultados.
- Promover la incorporación del enfoque de género en la formulación y en los criterios de evaluación de los proyectos de inversión pública.
- Monitorear los avances de la **LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES** (LIO) y promover la elaboración de Planes Regionales y Locales de Igualdad de Oportunidades (PRIOS y PLIOs), además de operativizar su ejecución elaborando los Planes Operativos Anuales (POAs) con asignación presupuestal.
- En el marco del **Plan Nacional de Capacidades**, implementar programas para fortalecer capacidades de las autoridades mujeres en la gestión pública.

- La reconsideración de la LEY DE ALTERNANCIA EN LAS ELECCIONES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES.
- La aprobación de la LEY DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA.
- La aprobación de una LEY CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA A LAS MUJERES CANDIDATAS Y AUTORIDADES.

2. PROMOVEMOS

El fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres a través de:

- Implementar una **ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICA** para mujeres.
- Elaboración de políticas públicas con enfoque de género.
- El incremento de la participación política de las mujeres en la coyuntura del próximo proceso electoral.
- Fortalecer las alianzas con las instituciones asesoras de apoyo a nivel nacional, que han contribuido con nuestra conformación y fortalecimiento.
- Desarrollar una estrategia comunicacional para crear corrientes de opinión favorables a las políticas de equidad de género y la igualdad de oportunidades y difundir el trabajo de la RENAMA y las redes.

3. ACORDAMOS

El fortalecimiento institucional de la RENAMA,

- A partir de la creación de redes locales, regionales, macroregionales y la articulación internacional, para lo cual se ha aprobado el plan de trabajo 2009 / 2010, los estatutos y la formalización de la RED.
- Conformar comisiones de trabajo y articular los planes de trabajo locales, regionales, macroregionales con el Plan nacional de la RENAMA.
- Sensibilizar a las autoridades congresales, para la aprobación y promulgación de las diferentes leyes que favorecen los derechos de las mujeres y su participación política de las mujeres.
- Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para una gestión eficiente, transparente, democrática, con sensibilidad de género.

Incrementar la participación ciudadana y política de las mujeres en las diferentes instancias de gobierno local, regional y nacional.

Chiclayo, 16 de octubre del 2009

